

14/01/2016

## **Dos hermanos son condenados por un robo con violencia en local de comida en Valdivia**

La Fiscalía Local de Valdivia, representada por la fiscal María Consuelo Oliva, acreditó en un juicio oral la responsabilidad de dos hermanos en un delito de robo con violencia que afectó el 1 de abril del año pasado al local de comida rápida “Carro’s” de esta ciudad.

La fiscal Oliva explicó que ambos acusados, quienes tienen 17 y 18 años de edad, agredieron al cajero del establecimiento comercial con una silla y un elemento contundente y sustrajeron dinero en efectivo.



“Ambos hermanos ingresaron durante la noche a este local comercial ubicado en calle Picarte, desde donde sustrajeron \$330 mil y provocaron lesiones al dependiente que se encontraba en el local”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Uno de los acusados, Davis Abner Vásquez Vera, de 18 años, fue detenido esa misma noche por Carabineros, en tanto que su hermano menor huyó y días después participó en un robo a un domicilio ubicado en el sector del balseo a Carboneros, en la comuna de Valdivia, desde donde sustrajo \$11 millones de pesos en efectivo y varias especies. Davis Vásquez fue condenado por el robo en el local comercial a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio, mientras que su hermano fue sentenciado por ambos robos a una pena de 7 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social y además deberá someterse a un tratamiento para la rehabilitación por adicción a las drogas.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por la magistrada Gloria Sepúlveda y por los jueces suplentes Paula Fernández y Guillermo Olate.

En el juicio también participó en calidad de querellante la abogada Lily Valenzuela, del Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior.